

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22115 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 286/2010 referente al concursado Taicolor, Sociedad Limitada, por auto de fecha 9 de junio se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Taicolor, Sociedad Limitada con Código Identificación Fiscal B31273972.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Taicolor, Sociedad Limitada, cuyo señalamiento ha sido fijado por el secretario judicial para el 2 de septiembre de 2011 a las diez treinta horas en la Sala de Vistas del Juzgado.

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta 40 días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el artículo 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 9 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110053027-1